



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



## Mujer recibirá 35.000 € de su ex por su trabajo en el hogar durante 33 años de matrimonio

La Audiencia Provincial de Pontevedra ha ratificado la sentencia que ordenaba a un hombre abonar cerca de **35.000 euros** a su expareja **por su dedicación al hogar y a la familia** durante los 33 años que duró el matrimonio.

La sentencia, **de 25 de noviembre de 2022**, señala que la contribución de la esposa al trabajo en el hogar “le ha impedido enriquecer su propio patrimonio con actividades ajenas al mantenimiento de la familia”.

### El caso

El Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Redondela declaró disuelto el matrimonio y acordó fijar una indemnización en favor de la mujer, **como compensación económica por el trabajo para la familia**, al haberse extinguido el régimen de separación de bienes, en el importe de **34.980,15 euros**.

La Magistrada-Juez circunscribió la indemnización a los períodos de enero de 2011 a diciembre de 2011, cuando la mujer trabajó con su suegra en la venta ambulante para la liquidación del negocio familiar; y desde enero de 2012 a octubre de 2014 en el que realizó algunos cursos d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |